

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 7.602/2013

Doña María del Carmen Murillo Carballido, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba), hace saber:

Que aprobada provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal que regula las tasas de las Instalaciones Deportivas Municipales en sesión plenaria de 30 de mayo de 2013, al haber transcurrido el periodo de exposición pública y audiencia, y no haberse presentado reclamaciones contra dicho acuerdo, se entiende definitivamente aprobada dicha modificación y se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín oficial de la Provincia; pudiéndose interponer contra este acuerdo recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación del mismo en el BOP, en la forma y plazo que establecen las normas reguladoras de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A continuación se inserta el texto íntegro de las modificaciones

introducidas en las Ordenanza Fiscal de las tasas de las Instalaciones Deportivas Municipales:

ORDENANZA FISCAL DE LAS TASAS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

“Artículo 6º. La Tarifa se estructura en los siguientes epígrafes:

CONCEPTO	PRECIO €
RESERVA DE INSTALACIONES (FRACCION DE TIEMPO: 1 HORA)	
RESERVA PISTA DE FUTBOL-SALA (EXTERIOR) MAYOR. 14 AÑOS	1,50
RESERVA PISTA DE FÚTBOL-SALA (EXTERIOR) MENOR. 14 AÑOS	1,00
RESERVA PISTA DE TENIS (Nº 1 Y Nº 2) MAYORES DE 14 AÑOS	1,50
RESERVA PISTA DE TENIS (Nº 1 Y Nº 2) MENORES DE 14 AÑOS	1,00
RESERVA CAMPO DE FÚTBOL 7 (Nº 1 Y Nº 2)	11,00
RESERVA CAMPO DE FÚTBOL 7	16,00
RESERVA PISTA DE PÁDEL (Nº 1 Y Nº 2)	4,50
RESERVA PISTA PABELLÓN CUBIERTO	13,00
RESERVA DE SAUNA	1,20
RESERVA SAUNA-BONO (10 SESIONES)	10,00
RESERVA DE INSTALACIONES (FRACCION DE TIEMPO: 1/2 HORA)	
RESERVA PISTA DE PÁDEL 1/2 (Nº 1 Y Nº 2)	2,25

Hornachuelos, a 6 de septiembre de 2013.- La Alcaldesa, Fdo:
María del Carmen Murillo Carballido.